



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 1 de Agosto de 2012  
Oficio No. 11000000-497-CD  
TR 22859

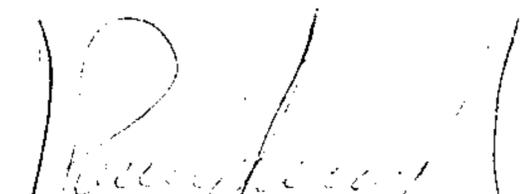
Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 1 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-465 de 15 de mayo de 2012 de la Dirección General, CJ-100 de 27 de abril de 2012, 99-CJ de 25 de abril de 2012 y 167-CJ de 30 de julio de 2012 de la Comisión Jurídica, que se relacionan con el proyecto de reforma al Reglamento Orgánico Funcional del IESS, respecto a la estructura de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, que fue conocido en primera discusión en sesión de 16 de julio de 2012.

El Consejo Directivo resolvió dejar pendiente el conocimiento en segunda discusión del proyecto mencionado, a fin de que a través de la Dirección General se determine la situación propuesta para el área de bienes inmuebles dentro del plan estratégico y estructura institucional que se encuentra desarrollando la FLACSO.

Adicionalmente el Director General deberá disponer a la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles que presente un informe pormenorizado sobre la situación actual de cada uno de los inmuebles de propiedad del IESS, considerando la información preparada por la consultora VIALCO.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 1 de Agosto de 2012  
Oficio No. 11000000-498-CD  
TR 69275

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

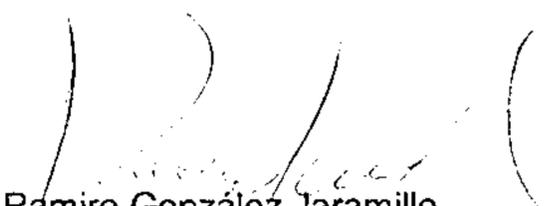
En sesión ordinaria celebrada el 1 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-677 de 16 de julio de 2012 de la Dirección General, 73000000-1795 de 12 de julio de 2012 de la Coordinación Nacional de Gestión de las Unidades Médicas, 64000000-1765 de 17 de mayo de 2012 de la Procuraduría General, mediante los cuales remiten la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice la celebración de un contrato complementario para la construcción del Hospital del IESS en la ciudad de Babahoyo.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar la suscripción de un contrato complementario para la construcción del Hospital del IESS en la ciudad de Babahoyo, por el monto de USD 2'031.979.93 y un plazo de ejecución de seis (6) meses, que comprende los siguientes rubros:

| RUBROS                                      | VALOR USD           |
|---|---------------------|
| Sistema mecánico extinción de incendios     | 182.717.81          |
| Sistema electrónico de alarmas de incendios | 176.714.14          |
| Equipos de cableado estructurado            | 289.931.70          |
| Obra civil                                  | 894.525.20          |
| Sistema ventilación y aire acondicionado    | 488.091.08          |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>2'031.979.93</b> |

El Consejo Directivo resolvió además solicitar al Director General que adopte las medidas que correspondan, tanto para los encargados del diseño de la obra, así como de quien aprobó dichos estudios, por cuanto de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública los contratos complementarios pueden ejecutarse para imprevistos técnicos y no para obras civiles y de sistemas básicos que debieron estar contempladas en el contrato principal.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

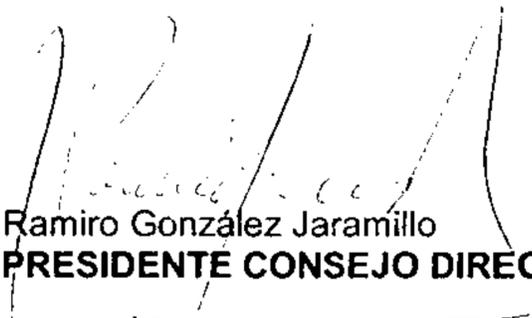
Quito, D.M., 1 de Agosto de 2012  
Oficio No. 11000000-499-CD  
TR 54561

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 1 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-656 de 16 de julio de 2012 de la Dirección General, 73000000-1470 de 13 de junio de 2012 y 73000000-847 de 10 de abril de 2012 de la Coordinación Nacional de Gestión de las Unidades Médicas, 64000000-3900 de 6 de julio de 2012 de la Procuraduría General y 226101101-593 de 3 de mayo de 2012 de la Dirección del Hospital de Portoviejo, mediante los cuales remiten la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la adquisición de 9 ventiladores para el área de Terapia Intensiva del Hospital de Portoviejo, por un monto referencial de USD 486.000,00.

El Consejo Directivo resolvió devolver los documentos mencionados al Director General, con la finalidad de que realice el proceso de contratación para la adquisición de 9 ventiladores para el área de Terapia Intensiva del Hospital de Portoviejo, considerando los precios de equipos similares adquiridos para otras unidades médicas del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

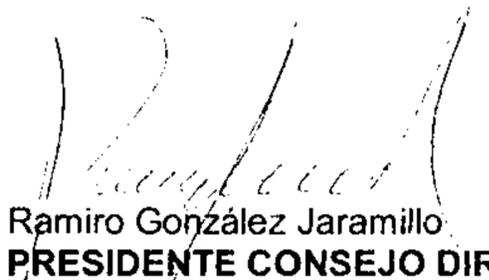
Quito, D.M., 1 de Agosto de 2012  
Oficio No. 11000000-500-CD  
TR 64419

Señor Economista  
Francisco Peña Jarrín  
**DIRECTOR ACTUARIAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 1 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 41000000-1282 de 17 de julio de 2012 y 41000000-1062 de 15 de junio de 2012 de la Dirección Actuarial, 64000000-4059 de 16 de julio de 2012 de la Procuraduría General y 22000000-1572 de 5 de julio de 2012 de la Dirección del Sistema de Pensiones, que tienen relación con el proyecto de Resolución para regular el pago de pensiones del Seguro Adicional del Magisterio Fiscal, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director Actuarial que presente un análisis sobre el costo anual que tendría la aplicación de la propuesta mencionada y sus incidencias en el fondo de dicho Seguro.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 1 de Agosto de 2012  
Oficio No. 11000000-501-CD  
TR 25350

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**

Dr. Raúl Secaira Durango

**DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD**

Econ. María Sol Larrea Sánchez

**COORDINADORA NACIONAL DE GESTIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS**

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 1 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 73000000-1783 de 10 de julio de 2012 de la Coordinación Nacional de Gestión de las Unidades Médicas y 2110000-2132 de 11 de julio de 2012 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, que se relacionan con la propuesta de recategorización de las unidades médicas del IESS.

El Consejo Directivo resolvió disponer a la Coordinación Nacional de Gestión de las Unidades Médicas y a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar que revisen y unifiquen la propuesta, la cual deberá además ser consensuada con el Ministerio de Salud Pública, para su posterior remisión a la Comisión Jurídica quien se encargará de preparar el correspondiente proyecto de Resolución para conocimiento y decisión del Órgano Máximo de Gobierno del IESS, para lo cual se deberá considerar las siguientes observaciones:

- En los Hospitales del Día I consta el servicio de hematología y no consta en los Hospitales del Día II.
- En la definición del Hospital del Día II, debe constar que cuenta con dos o más quirófanos, a diferencia del Hospital del Día I que cuenta con un quirófano.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.  
Comisión Jurídica



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

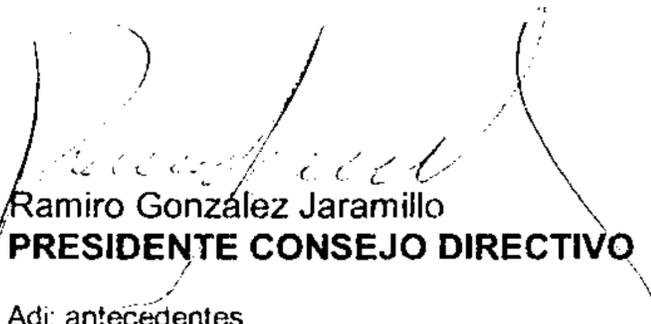
Quito, D.M., 1 de Agosto de 2012  
Oficio No. 11000000-504-CD  
TR 126566

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 1 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-714 de 1 de agosto de 2012 de la Dirección General, mediante el cual traslada el oficio No. 24000000-929 de 24 de julio de 2012, suscrito por el doctor Fausto Dután Erráez, Director del Seguro Social Campesino, que contiene la solicitud de autorización para hacer uso de permiso con cargo a vacaciones del 30 de julio al 3 de agosto de 2012.

El Consejo Directivo resolvió autorizar el permiso solicitado, y además encargar la Dirección del Seguro Social Campesino a la economista Elaine Jijón Gordillo, Subdirectora de Contabilidad y Control Presupuestario, mientras dure la ausencia del titular.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.  
Dr. Fausto Dután E./Director SSC  
Ec. Elaine Jijón G./Subdirec. Contabilidad y C. Presupuestario



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

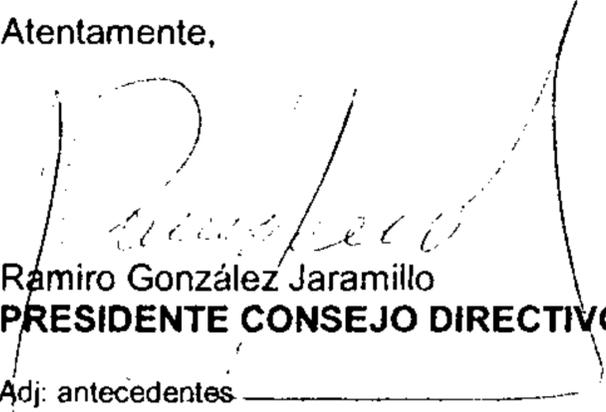
Quito, D.M., 1 de Agosto de 2012  
Oficio No. 11000000-505-CD  
TR 134946

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 1 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció la comunicación de fecha 11 de julio de 2012 enviada por la Sociedad Española de Cardiología, en la cual propone desarrollar un programa de capacitación para médicos no especialistas para la atención de enfermedades cardiovasculares y metabólicas, que se realizaría en el Hospital del IESS de Portoviejo del 18 de agosto al 2 de septiembre de 2012, bajo la coordinación del Dr. Washington Macías Cornejo, Cardiólogo de esa Unidad Médica, para lo cual se requiere el apoyo institucional en hospedaje, alimentación y traslados, mientras la entidad proponente se hará cargo de los gastos de viaje.

El Consejo Directivo resolvió trasladar la propuesta mencionada al Director General, a fin de que presente los informes correspondientes para su conocimiento en la próxima sesión del Órgano Máximo de Gobierno del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes \_\_\_\_\_

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

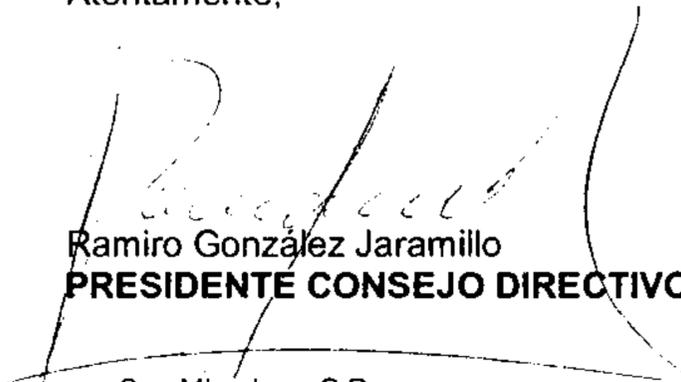
## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 1 de Agosto de 2012  
Oficio No. 11000000-507-CD  
TR 21897

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 1 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que informe para la próxima sesión, las razones por las cuales no se ha cumplido la decisión adoptada en sesión de 11 de abril de 2012, comunicada con oficio No. 11000000-237-CD de 2012-04-11, respecto al pago al personal del IESS sujeto a la LOSEP, de los valores que correspondan por los uniformes del año 2011 que no pudieron ser entregados en su oportunidad.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

c.c. Srs. Miembros C.D.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 1 de Agosto de 2012  
Oficio No. 11000000-508-CD  
TR 21897

Señores  
Econ. Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Ing. Byron Proaño Ayabaca  
**DIRECTOR DEL SISTEMA DE PENSIONES**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 1 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo resolvió solicitar al Director del Sistema de Pensiones que analice otras alternativas para la adquisición de un inmueble que permita desarrollar el proyecto de construcción de un Centro Gerontológico en la provincia de Manabí, conforme al requerimiento formulado por la Federación Provincial de Jubilados de Manabí.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedente

c.c. Srs. Miembros C.D.